



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DOCTORADO
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5600258
Denominación del título.	<i>Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos</i>
Líneas de investigación.	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Traducción e Interpretación
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	19/07/2019
Web del título.	https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del programa de doctorado <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso> es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta. La denominación del programa de doctorado aparece en el texto de presentación de la página web que está traducido al inglés: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/>
- Idioma o idiomas de impartición: véase subapartado específico en el que se indican las lenguas en las que se realizan las actividades: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso> .
- Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado, número de matriculados en cada modalidad, procedencia de los doctorandos y número de matriculados a los que se les ha asignado complementos formativos, especificando la titulación previa, el complemento formativo y el número de créditos requerido. El número de plazas ofertadas se detalla aquí: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>. En cuanto a los indicadores del programa de doctorado sobre procedencia de los estudiantes, número total de doctorandos/as matriculados, doctorandos/as de nuevo ingreso, estudiantes con beca o contrato predoctoral, número total de tes tesis con calificación cum laude, mención internacional y cotutela, así como la tasa de éxito, se encuentran en el menú principal de la página web de “Evaluación, seguimiento y mejora”, subapartado de “Indicadores del programa de Doctorado”: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_/02indicadores. No se ofrece información pública sobre número de matriculados a los que se les ha asignado complementos formativos, especificando la titulación previa, el complemento formativo y el número de créditos requerido, ya que no se considera relevante al tratarse de información personal. Sí se ofrece esta información con carácter general para consultar las condiciones de acceso al programa, epígrafe de “Acceso y admisión” y más concretamente en el subapartado de “Complementos formativos” <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes. Los requisitos de acceso (sistemas de información previa, plazas ofertadas, requisitos, másteres de acceso preferente, criterios de admisión y baremo, normas de permanencia, complementos formativos, guía de buenas prácticas para la supervisión de tesis doctoral y lenguas en las que se realizan las actividades pueden consultarse en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso>
- Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación. La herramienta que se utiliza para la gestión de las actividades del doctorado, Portal de seguimiento de doctorandos <https://oficinavirtual.ugr.es/ai/> , se describe en un epígrafe independiente así titulado dentro del subepígrafe de “Organización del programa”. https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa .

- En su caso, información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. La información sobre movilidad, convocatorias y becas, forma parte del epígrafe “International offer”: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/movilidad> .
- Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación. La composición de la Comisión Académica (en adelante CAD) figura tanto en el epígrafe de “Estructura del programa”, donde se adscribe a las diferentes líneas de investigación como en https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion, donde se detallan los representantes de línea y los Grupos de Investigación y Proyectos en vigor adscritos a las mismas, así como un histórico de publicaciones.
- Actividades formativas; número de horas; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control. En el epígrafe de “Actividades Formativas” <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion>, se proporciona información general sobre las mismas, planificación global de actividades formativas del título, formulario de inscripción en los seminarios metodológicos propios del programa así como seminarios metodológicos del actual año académico, que se actualizan cada trimestre: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion/seminarios23>,
- Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones. Se detallan las colaboraciones con convenio en: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/colaboraciones/colaboraciones>
- Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral. Dentro del apartado de “Organización del Programa” existe un subapartado específico sobre “Doctorandos/as” : https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos en el que se enumeran los procedimientos más relevantes para la obtención del título. Entre ellos cabe destacar el subepígrafe relativo a “Supervisión de tesis”.
- Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa. Esta información se desglosa en el siguiente apartado: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion
- Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan. Los proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación se actualizan anualmente y se pueden consultar en el enlace ya citado: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion
- Tesis doctorales defendidas en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas. En el apartado “Nuestras Tesis” se detallan el número de tesis defendidas, el número de doctorados con mención internacional y tesis cotuteladas, así como se ofrece un listado con información relevante de cada una de ellas por año: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tesis>
- Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación. Dentro del apartado de “Organización del Programa” y del subapartado de “Doctorandos/as” se describen en diferentes módulos los procedimientos de asignación de tutor y director, información relativa al control del DAD (Documento de actividades del

doctorando/a) y sobre la presentación del plan de investigación.: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/organizacion_programa/doctorandos

- Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa. Las actividades formativas, así como el plan formativo general del título y el formulario de inscripción, se detallan en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion>
- Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

En la página de presentación del programa se describe a grandes rasgos la infraestructura de investigación del mismo, que comprende dos centros universitarios centrales, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Traducción e Interpretación, 10 Departamentos universitarios, 17 áreas de conocimiento y 13 líneas de investigación: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/>. En cuanto a la información sobre orientación académica y profesional del estudiantado se ofrece a través de actividades formativas específicas ofertadas por la Escuela Internacional de Posgrado (en adelante EIP), como la “Ruta emprendedora”: <https://ugremprendedora.ugr.es/programas/la-ruta-emprendedora-para-investigadores-en-formacion/>) o a través de actividades concretas difundidas a través del Tablón de noticias: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/tablon_noticias

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación, como por ejemplo a través de seminarios informativos con posibles estudiantes de Máster interesados en el programa, especialmente los másteres considerados de acceso preferente al programa de doctorado como el Máster oficial en Traducción e Interpretación; Máster en Filología y Tradición clásicas; Máster universitario en culturas árabe y hebrea: pasado y presente; Máster universitario en Literatura y lingüística inglesas; Máster universitario en Estudios latinoamericanos: cultura y gestión; Máster universitario en enseñanza del español como lengua extranjera: lengua, cultura y metodología; Máster en Estudios Literarios y Teatrales; Máster en Lenguas y Culturas Modernas; Máster Oficial en Estudios de Asia Oriental; Máster en Estudios Superiores de Lengua Española y, por supuesto, a través de la página web, siendo la información proporcionada clara y precisa, accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Véase, entre estas, <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/banners/iijornadasdoctoralesenlenguas>

Por otra parte, se responden consultas personalizadas a través del correo electrónico como de la página web (apartado de “Quejas, sugerencias y consultas”): https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/quejas_sugerencias_sede

El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que realiza, las cuales serán indicadas en el apartado 7.1 de este autoinforme. Toda la información relativa a estas actuaciones está disponible en la web: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/becas>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc., para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

Según la información ofrecida por la Tabla 1.1 el número de visitas a la web es muy elevado, y en los dos últimos años ha registrado un total de 10011 visitas (2020/21) y 9036 visitas (en 2021-22), por lo que puede concluirse que la información pública disponible a través de la página web es muy satisfactoria.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS personal de apoyo).

En la web del programa de doctorado se hacen públicos los resultados de satisfacción de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios con el programa de doctorado, así como los principales datos y resultados del programa de doctorado, tal y como se puede ver en el siguiente enlace. Los indicadores de satisfacción del programa, así como los informes de satisfacción con la titulación pueden consultarse en:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_/02indicadores

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad [https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_/comisiongarantiacalidadsistema] (en adelante SGIC) del programa de doctorado:

- Sistema de Garantía de Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación

- Indicadores del programa de doctorado
- Plan de mejora.

Asimismo, la página web del programa de doctorado tiene acceso tanto a las normativas académicas y sistema de apoyo específico a los doctorandos como a las normas de permanencias, supervisión y seguimiento de tesis doctorales: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso> En los módulos de información previa se redirige a la página de la Escuela Internacional de Posgrado, y en concreto, dentro de la sección de Doctorado, puede consultarse tanto la normativa estatal/autonómica como la propia de la UGR y los acuerdos del Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED): <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/normativa>. Cualquier información complementaria o actualización en este sentido se difunde igualmente a través de la sección del “Tablón de noticias” ya indicada o a través del servicio de mensajería del Portal de seguimiento, también a través de correos masivos de la EIP.

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal de administración y servicio acerca de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado.

Tal como puede comprobarse en la tabla 1.2, el grado de satisfacción con la información pública disponible en el sector de doctorandos/as muestra una leve tendencia al alza desde el año 2018/2019, con un arco que oscila desde el 3,69 (2018/19) hasta el 3,71 (2021/22). Se observa sin embargo en el sector de profesorado y PAS una tendencia leve a la baja en el transcurso de estos años, aunque el 4.08 del profesorado y el 3,29 por parte del PAS en 2021/22 siguen siendo valoraciones altas. La puntuación más baja del PAS en este ítem quizá se deba a la transformación de los cambios procedentes de la informatización del Depósito de Tesis y la plasmación normativa que permite la composición de tribunales de tres y cinco miembros y la informatización total de los depósitos de tesis, que no aparecen en la web del programa, lo que pudo dar lugar a confusión entre los procedimientos anteriores y los actuales. También puede deberse a que la Universidad de Granada está inmersa en un proceso de renovación radical de sus páginas web institucionales y este proceso de renovación no ha llegado aún a las páginas web de doctorado. Este colectivo, el PAS, tiene más conciencia de las páginas web institucionales que han sido ya renovadas que con las que no lo han sido. Dado que ya el programa de doctorado tiene abierta una acción de mejora al respecto (SGC-P08-016592), se realizará un especial seguimiento a la opinión del PAS al respecto.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SCIG del Programa de Doctorado integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del

Programa de doctorado, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list/comisiongarantiacalidadsistema

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Dispone de un cuadro de mando integral de indicadores
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por la DEVA, que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

El gestor documental desarrollado para el programa de doctorado, que da soporte a todos los procesos de gestión, constituye una herramienta eficaz para planificar el seguimiento y mejora de la titulación al centralizar los procedimientos administrativos y el repositorio documental, así como al integrar las sugerencias de mejora en un plan detallado, idealmente revisado cada semestre, y un cronograma realista. El funcionamiento del mismo es óptimo como punto de referencia imprescindible para la Comisión de Garantía Interna de la Calidad.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El PD cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Programa de Doctorado
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las doctores/as egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, en su apartado 4. se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el programa de doctorado, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios en los cuestionarios de satisfacción con el programa de doctorado muestran un incremento progresivo. En el caso del estudiantado, resulta reseñable que los 85 alumnos/as que participaron en el año 2018/19 hayan aumentado hasta 146 en el año 2021/22, es decir, que se pasó de la respuesta de menos de la mitad del alumnado, 41,87 %, a más de la mitad, 62,93 %. Dicho incremento se advierte igualmente en el PAS, con la participación del 70 % en 2018/19 que subió al 83,33 % en 2021/22. Se constata igualmente en el sector de profesorado, cuya escasa participación inicial se ha incrementado en casi un 12 %: de 47 profesores en el año 2018/19 a 68 profesores en 2021/22. Este incremento se debe en parte a la tendencia al alza del número de alumnos y de profesorado en la titulación, pero lo reseñable es que la implicación mayor en el uso de esta herramienta como instrumento para mejorar la titulación se deriva de una mayor credibilidad en la eficacia de esta medida de control, evaluación y sugerencias de mejora. Esta información se realiza con frecuencia bianual, según lo establecido en el Sistema de Garantía de la Calidad.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme. Actualmente estamos a la espera de la aportación el informe de opinión de los empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado está implantando conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el programa de doctorado para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/ARES).

En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, aparecen las acciones de mejoras que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejoras definidas en el programa de doctorado:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_/02plandemejora

En cada acción de mejora se recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma. Entre las acciones de mejora para la titulación responsabilidad del Título, se encuentran dos prioritarias: “Elaborar propuesta de MODIFICA con incremento del número de alumnos (RA-RES-015093)” o “Publicar información relativa al CV del profesorado externo del Programa de Doctorado (RA-R-015092)”.

Se ha de poner de manifiesto que, en el primer caso, antes de presentar la propuesta de modificación, la comisión de Garantía Interna de la Calidad quería asegurarse de que el aumento del número de plazas corresponde a la demanda real tras la aplicación de los criterios de selección, ya que tras una curva ascendente en los años 2019-2020, con posterioridad esta demanda ha descendido levemente y el número de plazas que se oferta, 35, se considera suficiente de acuerdo con el proceso selectivo del programa, ya que la DEVA permite el incremento variable de un 20 % sobre el número de plazas ofertado. Por otra parte, los

investigadores en formación financiados por entidades tanto nacionales como internacionales o externas, como los beneficiarios de contratos FPU y FPI, entre otros, no computan dentro de número de plazas, por lo que esta acción probablemente por ahora deba considerarse en función de la demanda de inscripciones de los años próximos.

En lo que a la segunda acción de mejora se refiere, “Publicar información relativa al CV del profesorado externo del Programa de Doctorado”, se consideró oportuno esperar a que el profesorado propio figure con información curricular interna, objetivo de la EIP para todo el profesorado de las titulaciones de Posgrado, para extenderlo al profesorado externo, competencia de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Pero sí se está actualizando información pertinente al respecto, concretamente sobre publicaciones, mediante la puesta a punto del Google Scholar del programa: shorturl.at/gpHQ3 que permite así mismo la revisión de esta información bibliográfica individualizada para todo el profesorado del programa.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El 24 de Junio de 2018, a través del *Informe externo sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado*, la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), a través de la Comisión de Doctorado, informó favorablemente la solicitud de modificación del programa de doctorado sobre aumento de número de plazas ofertadas. Dicha solicitud, basada en el hecho de que los indicadores de rendimiento académico y demanda así lo aconsejaban, y justificada convenientemente mediante la aportación de datos de recursos humanos, permitió aumentar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando de 25 a 35.

También se considera aceptable la actualización presentada de las tasas e indicadores pertenecientes al Sistema de Garantía de Calidad:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remotos/base_doctorado/list_/01memoria

3.2. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

La oferta formativa actual del programa de 35 plazas se ha demostrado eficaz en los pasados procesos selectivos dado que se permite cierta flexibilidad en la aplicación de este criterio: desde la DEVA se admite sobre este número de plazas un incremento excepcional de hasta el 20 % discrecionalmente. A ello se ha de añadir que los investigadores en formación con contratos FPU, FPI o similares (estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la UGR o estudiantes becados en otras convocatorias públicas o privadas de otras instituciones) no se computan dentro de la oferta formativa pública del programa al estar garantizada su formación doctoral como requisito inherente a

su condición, y este número de alumnos de nuevo ingreso es variable. Así, en el caso del año 2021-22, constituyen el 16,81 % (39 de 232) del porcentaje total de alumnos del programa.

En consonancia con lo establecido en la memoria de Verificación, el número de doctorandos a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa es proporcional, y corresponde en el año 2021/22 al 9,05 %, número razonable si tenemos en cuenta los doctorandos/as que compatibilizan sus responsabilidades profesionales, especialmente relacionadas en nuestro programa con la docencia en EEMM o en Universidades extranjeras, con la formación doctoral y las tareas de investigación que conlleva.

A través de la descripción detallada de los criterios de admisión, se ofrece la máxima transparencia en la información sobre el proceso de baremación de los solicitantes: https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/acceso#_doku_criterios_de_admision_y_baremo Los indicadores de rendimiento académico y demanda confirman una escala levemente descendente en el número de preinscripciones (de 120 en 2018/19 a 114 en 2021/22), lo que no ha incidido significativamente en el número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada (de 3,43 en 2018/19 a 3,26 en el 2021/22).

Esta proporcionalidad resulta pertinente en cuanto que garantiza el adecuado funcionamiento del proceso selectivo según los criterios establecidos por el programa, especialmente en lo que concierne a la adecuación del perfil de acceso los solicitantes. En este sentido, por su naturaleza el programa de doctorado destaca por su amplia internacionalización: el porcentaje de estudiantes extranjeros respecto al total de estudiantes matriculados es muy elevado, oscilando entre el 41,16 % de 2018/19 al 39,66 % de 2021/22, es decir, 92 alumnos de 232 en total. Igualmente, un porcentaje similar corresponde a estudiantes egresados de centros externos a la UGR, concretamente un 38,36 %, lo que indica que el tercer ciclo de estudios de nuestra Universidad en lo que corresponde al área de lenguas, literaturas y traducción es un referente de calidad muy atractivo para estudiantes externos.

En cuanto al número de inscripciones por líneas de investigación, algunas son más demandadas por su perfil generalista, como es el caso de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y Literatura comparada o Traducción e Interpretación, mientras que otras son áreas minoritarias con demanda inferior, tales como Estudios clásicos, Enseñanza de lenguas, Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos, o Estudios eslavos.

3.3. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

De acuerdo el artículo 7 del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como las normas reguladoras de las Enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acordó unos criterios de admisión para el Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos ratificados anualmente en la CGIC que se han demostrado eficaces para la selección de los estudiantes, sobre todo derivados de másteres de acceso preferente relacionados con la filología, los estudios literarios o la traducción en interpretación. Por sus características, el programa de Lenguas, Textos y Contextos es una titulación muy atractiva no solo para posgraduados de la UGR, sino también para estudiantes de másteres procedentes de otras universidades nacionales y extranjeras. En este último caso el principal obstáculo

muchas veces consiste en encontrar un profesor/a con capacidad de dirección de tesis avalista de su solicitud, competencia que resuelve eficazmente la Comisión Académica en la mayor parte de los casos.

En el proceso de selección del PD en LTyC se mantiene el procedimiento establecido para los perfiles de ingreso con déficit curricular sujetos a complementos de formación de la memoria de Verificación. Esto implica en la práctica la propuesta de cursar materias por un total de 12 o 24 créditos ECTS en la oferta formativa de Másteres afines que tengan una estrecha relación con el Programa de Doctorado. Quienes provienen de másteres profesionalizantes, como el Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato o de planes de estudios antiguos (MECES) deberán realizar al menos 12 créditos ECTS de cursos de metodología de la investigación, además de los 12 créditos un trabajo de investigación que acrediten su experiencia investigadora, que en la práctica resulta de la elaboración de un TFM. En estos casos las admisiones al programa quedan condicionadas hasta el cumplimiento de los complementos formativos.

Cabe destacar que el Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos tiene criterios específicos de admisión en relación con la competencia lingüística de los doctorandos. El solicitante debe indicar el idioma elegido para redactar su tesis doctoral en el formulario de requisitos

diomático:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/info_administrativa/web13formulario_requisitoidioma. En el caso de que no sea su lengua materna debe acreditar nivel C1 (Marco de Referencia Europeo) del idioma extranjero en el que realizará la investigación doctoral, aportando el certificado expedido por el organismo oficial.

3.4. El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

1. Tanto el tutor como el director de tesis son asignados a cada doctorando de acuerdo con lo establecido en la Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la UGR, apartado 5.2. La adjudicación de la dirección y la tutorización se realiza, para posibilitar la supervisión inmediata del alumno, a partir de su matriculación en el PD. En dicha adjudicación se tienen en cuenta tanto la línea de investigación a la que se adscribe el alumno como sus preferencias en relación con el posible director, generalmente el profesor avalista de su solicitud de acceso. Por motivos prácticos se procura que coincidan la figura del tutor y del director, aunando la responsabilidad de la adecuación de la formación del doctorando y la dirección del trabajo de investigación. Dichas funciones se ratifican mediante un Compromiso Documental de Supervisión firmado por el director de la Escuela Doctoral, el tutor, el director o directores de tesis y el propio doctorando. En él se reconocen explícitamente los derechos y deberes de los implicados y su compromiso de trabajar de acuerdo con el código de buenas prácticas en investigación, según la normativa establecida por la EDHCSJ.

2. El reconocimiento académico de los tutores y directores de tesis por la realización de sus funciones se realiza mediante certificados personalizados que se elaboran desde la EIP a petición del interesado. Por otra parte, según el actual Plan Ordenación Docente de la UGR, la

tutorización de cada doctorando tiene una compensación docente anual de 0,1 créditos hasta un máximo de 0,5 y la dirección de tesis doctorales de 1,5 créditos.

3. Una vez matriculado, se materializa para cada alumno un documento de actividades personalizado (en adelante DAD), mediante las herramientas informáticas que la EIP tiene destinadas a tal efecto en el llamado Portal de Seguimiento. En él se inscriben las actividades tanto obligatorias como optativas del plan de formación general de la EIP, de la Escuela Doctoral del propio programa, así como posibles actividades complementarias consideradas por el tutor y el doctorando de interés en su especialización de acuerdo con el cronograma especificado en su plan de investigación

4. Con relación a la normativa establecida, es requisito obligatorio para los doctorandos en la fase inicial de su formación doctoral la *Defensa del plan de Investigación*. Antes de los primeros ocho meses para los alumnos a tiempo completo, o de la finalización del primer año para los alumnos a tiempo parcial, el doctorando/a presenta un plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El plan de investigación debe estar avalado por el director y se presentará a defensa pública en una de las dos convocatorias que ofrece el programa, mayo y septiembre. Esta defensa se realizará ante un tribunal de tres miembros del programa de doctorado, entre los que figura el representante de línea o un profesor propio del programa perteneciente a la línea de investigación del doctorando y otro externo a la misma, que realizarán las funciones de Presidente, Secretario y Vocal, incompatibles con la dirección o tutorización del alumno/a.

Este procedimiento se regula a través de la CAD tanto en la composición de tribunales como en la organización y difusión de las dos convocatorias anuales, así como en aspectos puntuales de la misma, como en la ratificación del dictamen de las Comisiones evaluadoras –positiva, positiva con modificaciones que deberá revisar la CAD o negativa–. Igualmente revisará la pertinencia de codirecciones para las tesis doctorales por razones de interdisciplinariedad o colaboración nacional o internacional, de acuerdo con la normativa establecida o las posibles cotutelas. La defensa de planes de investigación y el debate posterior a que se dé lugar puede realizarse en la lengua en la que el doctorando realice su tesis. Si bien las defensas de planes de investigación se convocaron de manera telemática en las ediciones de 2019-20 y 2020-21, tras la alerta sanitaria siguen siendo presenciales, salvo situaciones justificadas de excepcionalidad.

5. La aprobación de los *Depósitos para la presentación y lectura de tesis doctorales* se produce, de acuerdo con la legislación vigente, artículos 22 y 23 del capítulo 1 y en el capítulo II del título segundo de las Normas Reguladoras de las Enseñanzas Oficiales de doctorado y del Título de Doctor por la UGR, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las reuniones ordinarias de la Comisión Académica del programa y el Comité de Dirección de la Escuela Doctoral: exposición pública de la tesis doctoral, idoneidad de la composición de los tribunales, calidad de la publicación entregada y del DAD, así como de la demás documentación reglamentaria

6. La evaluación de las actividades formativas corresponde al tutor, al director y a la Comisión Académica a través del Informe de Seguimiento anual presentado por cada uno de los doctorandos en el mes de septiembre para poder renovar su matrícula en la titulación.

La Comisión Académica del programa realiza un seguimiento de cada uno de los planes de investigación y de las tesis doctorales del programa a través de la supervisión anual de dicho Informe de seguimiento presentado por cada uno de los doctorandos/as, previamente informado por su tutor y director. Este procedimiento evaluador ha dado excelentes resultados en relación a la estimación de los logros y/o posibles déficits del plan formativo individualizado. Dichos informes, requisito obligatorio para la renovación anual de la matrícula, permiten a la CAD del programa aprobar la continuidad en el programa de los doctorandos/as o detectar y corregir posibles deficiencias en la formación. La Comisión Académica está presente también en el Comité de Dirección de la Escuela Doctoral, a través de la coordinadora, miembro de la Escuela Doctoral. Ambos organismos trabajan de forma coordinada con el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado (CAED)

La Comisión Académica del PD (en adelante CAD), está compuesta por la coordinadora del programa y los representantes de las diferentes líneas de investigación. A excepción de la coordinadora, cada uno de su diez miembros representa una o dos líneas de investigación (véase composición en <http://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/comision-academica>.) Se reúne mensualmente de acuerdo al calendario previsto al inicio del curso académico y consignado en la página web del programa: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/actividadesformativas201718/proximas-fechas-de-reunion-de-comision-academica-curso-202122>

La CAD asume con eficacia las funciones otorgadas por el art. 10 de las Normas Regulatoras de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (30 de octubre de 2013), teniendo por objeto garantizar las competencias previstas a los doctorandos/as del programa, lo que implica que estos progresen adecuadamente durante los años que dura su formación doctoral para que su trabajo cristalice en una tesis de calidad que impacte en su área de investigación. También es la responsable de asistir a la coordinadora, de elaborar el Reglamento Interno (protocolos y procedimientos normativos internos), así como los criterios de admisión, ratificación del baremo y coordinación de líneas de investigación y criterios de permanencia en cuanto a las propias líneas, de profesorado del programa y doctorandos/as, de acuerdo con la CGIC. Entre otras tareas, la CAD diseña las acciones formativas que conforman el Plan Anual de Formación del PD; autoriza las movilidades; el paso de realización de estudios de Tiempo Completo a Tiempo Parcial así como las bajas temporales; propone los miembros del tribunal de tesis doctoral y autoriza la presentación y defensa de las tesis del programa. En suma, resuelve todas las incidencias, entre ellas la homologación de títulos extranjeros, así como estudia todas las solicitudes y trámites relacionados con el programa.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

El programa de doctorado cuenta con 125 docentes, de los cuales el 63,20% son directores y el 59,20% tutores. El personal académico reúne sobradamente los requisitos exigidos para su

participación en el programa de doctorado, pues el 91,30% posee una amplia experiencia investigadora debidamente acreditada. De los 125 docentes que participan en el programa, tan solo 20 no están en posesión de ningún sexenio. Este hecho tiene que ver con la circunstancia de que algunos de ellos son Profesores Ayudantes Doctores, que no han podido hacer la solicitud de sus sexenios por no tener una figura contractual fija. No obstante, para entrar a formar parte del programa, se debe acreditar una producción investigadora equivalente a, al menos, un sexenio aportando publicaciones científicas de acuerdo a los criterios CNEAI. El 49,33% de los docentes han dirigido alguna tesis doctoral, sumando un total de 95 tesis a lo largo de los últimos 5 años.

Ver datos tabla 4.1 del cuadro de mandos

4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

El PD en Lenguas, Textos y Contextos se organiza, siguiendo las pautas marcadas en la Memoria de Verificación, en torno a 13 líneas y equipos de investigación que las apoyan y cuentan con proyectos financiados de I+D+i. Desde 2018 en adelante, además de formar parte de Grupos de Investigación financiados, todas las líneas de investigación mantienen al menos un proyecto competitivo vivo liderado por un miembro del programa como IP o colP.

El número de proyectos adscrito a las diferentes líneas fluctúa según el carácter mayoritario o minoritario de estas, entre los 13 proyectos de Lengua y literatura inglesas y los 11 de Literatura española e hispanoamericana hasta los 4 de Traducción e Interpretación, 4 de Lengua española, 6 de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y Literatura comparada, 4 de Estudios Clásicos, 3 de Estudios árabes e islámicos, 2 Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí, 2 de Estudios eslavos, mientras que las líneas restantes, Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana; Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos o Enseñanza de lenguas solo cuentan con 1. Algunos proyectos, por otra parte, pueden adscribirse a varias líneas, especialmente en el caso de Enseñanza de lenguas. Las instituciones financiadoras son: Comisión Europea, Ministerio de Economía y Competitividad, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia o la Consejería de Transformación de Economía, Industria, Conocimiento y Universidades, entre otras.

Véanse tanto los datos de la Tabla 4.2, información que puede completarse con la distribución de Grupos de investigación consolidados y Proyectos por líneas en:

https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/lineas_investigacion

4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El profesorado implicado en el Programa es suficiente en relación al número de doctorandos, ya que supone una ratio de 1,8 doctorandos por profesor. Dada la diversidad de las 13 líneas de investigación del programa y los equipos investigadores que las respaldan, así como el número de profesores e investigadores que las componen, se justifica que no haya una distribución equilibrada del número de doctorandos entre las mismas. Ya se ha señalado la

importancia de tres líneas de investigación y que tienen una presencia especialmente relevante en número de investigadores becados, matrículas y productividad, la línea de Traducción e Interpretación, la de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura y la de Lengua y Literatura inglesas, mientras que el resto de las líneas tienen un número de doctorandos significativamente menor. En cambio, sería preocupante que hubiese líneas de investigación sin estudiantes inscritos, lo que no ocurre en el programa.

El análisis pormenorizado de los datos permite, sin embargo, establecer algunas conclusiones de interés sobre la eficacia de la diversificación en líneas de acuerdo con la demanda formativa. Tomando como referencia el año 2021/22, observamos una alta demanda en las líneas de Lingüística General y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (43 estudiantes, 1 profesor por cada 4 estudiantes). Le seguirían como líneas más demandadas Traducción e Interpretación (36 estudiantes, 1,5 profesores por cada estudiante) y Lengua y literatura inglesas (36 estudiantes, 1,5 profesores por cada estudiante). El profesorado disponible en función de la demanda disminuye en un área muy solicitada como Literatura española e Hispanoamericana (33 estudiantes, 0,3 profesores por cada estudiante). Le siguen las líneas de Lengua española (19 alumnos, 2 profesores por cada estudiante) y Estudios árabes e islámicos (19 estudiantes, 2 profesores por cada estudiante) y Lengua y Literatura francesas (11 estudiantes, 0,5 alumnos por cada estudiante).

Las líneas minoritarias, que corresponde igualmente a la presencia de Grados y Másteres conjuntos son las de Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana (5 alumnos, 1,3 profesores por cada estudiante; Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí, con 4 alumnos, 2 profesores por cada estudiante; Estudios eslavos, con 4 alumnos, 1 profesor para cada estudiante; Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos, de la que forman parte 2 profesores para 3 estudiantes. Aunque proceden de Másteres autónomos, el caso de Estudios Clásicos, con 17 profesores y 1 estudiante, junto con Enseñanza de Lenguas, con 5 profesores y 1 estudiante constituyen casos particulares.

Así, dentro del ámbito de las líneas menos demandadas, resulta llamativo la particularidad de la línea de Estudios Clásicos, que cuenta con un total de 17 docentes para un solo estudiante matriculado. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la especialidad de Filología Clásica constituye un Grado minoritario debido, en parte, al nivel de dificultad de las lenguas clásicas y, en gran medida, a que las disciplinas de latín y griego se han visto muy perjudicadas en los Planes de Estudio de la Enseñanza Obligatoria y Secundaria. El reducido número de contratos FPU destinados a las ramas de humanidades no contribuye a ampliar en número de doctorandos matriculados en esta línea de investigación. A pesar de todo ello, la apuesta por las humanidades, en general, y por los estudios clásicos, en particular, ha de estar fuera de toda duda. En primer lugar, porque, la cultura grecolatina, promotora del pensamiento filosófico y científico moderno, constituye uno de los pilares básicos sobre los que se levanta el mundo occidental y, en segundo lugar, porque el estudio de la cultura y las lenguas clásicas contribuye no sólo a un mejor conocimiento de las propias, sino también al desarrollo del pensamiento crítico que promueven nuestros planes de estudio. Por todos esos motivos, es necesario garantizar la continuidad de esta línea de investigación en el marco del programa de doctorado y fomentar la formación de doctores especializados en estas disciplinas.

En cuanto a la línea de investigación literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos, hay que señalar que la Universidad de Granada es, hoy por hoy, una de las pocas universidades españolas donde se pueden realizar estudios de doctorado en estas especialidades. Esta línea de investigación cuenta con un profesorado altamente especializado y con una experiencia investigadora sobradamente acreditada. Cabe añadir que la UGR cuenta con el Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas, uno de los más importantes de Europa, con una extensa actividad investigadora y editorial, que alberga, además, una de las bibliotecas más ricas de su género fuera de Grecia y de Chipre, con más de 25.000 títulos y 85 publicaciones periódicas de carácter científico y literario. Todo ello hace de la UGR la institución más idónea para realizar estudios de posgrado en esta línea de investigación.

La casuística es diferente en el área de Enseñanza de Lenguas, en la que el profesorado (5) excede con mucho la demanda existente (1). Por otra parte, el carácter transversal de esta línea permite que el profesorado que la representa forme parte de otras líneas también concretando el área de especialización. Esto parece aconsejar la modificación de esta línea, eliminándola como línea autónoma y englobándola dentro de otras, lo que se sugiere como acción de mejora tras el análisis de los datos de los últimos años, (SGC-P01-018784)

El cotejo de los indicadores del cuadro de mandos trianual sugiere la pertinencia de una acción de mejora sobre la línea de investigación de Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y Literatura Comparada. Se trata de la línea de investigación más demandada, como pusimos de manifiesto, porque aúna dos áreas mayoritarias sobre estudios literarios y lingüísticos que sería conveniente fueran considerados de forma autónoma. Si es esto es posible, se sugiere consultar con los profesores que forman parte de la misma la posible adscripción de la línea de Enseñanza de Lenguas a Lingüística teórica y aplicada. De esta manera se equilibraría la ratio profesor/alumno proporcionalmente al resto de las líneas de investigación.

4.4. La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

Como se ha mencionado con anterioridad, el profesorado de la UGR participante en el Programa cuenta con un reconocimiento adecuado de las labores que realiza en el mismo. La UGR dispone de mecanismos académicos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que certifican la actividad realizada. Por otra parte, según el POD, por cada tesis doctoral dirigida y leída se compensan en el curso siguiente 1,5 créditos ECTS al director tras la defensa de la tesis, hasta un máximo de 3 créditos por profesor y por curso académico. En el caso de la tutorización, cada tutor tiene una compensación docente anual de 0,1 créditos hasta un máximo de 0,5 créditos. También existe un complemento económico y reconocimiento en ECTS para las labores de Coordinación del programa de hasta 6 créditos, aunque no para la participación en tribunales de tesis doctorales, participación en la Comisión de Académica y en la Comisión de Seguimiento.

En cuanto a los indicadores de satisfacción de los doctorandos/as con las funciones de tutela y dirección, se observa que la formación recibida se valora levemente mejor en el último año, 2021-22, que en el primero, 2018-19, aunque se da la paradoja que en 2020-21, año en el que por las razones sanitarias derivadas de la pandemia todo el programa formativo se realizó en

modalidad virtual, obtiene el mejor resultado (4,00 frente al 3,89 de 2021/22), de lo que se puede concluir claramente que la virtualización de actividades formativas, al menos parcialmente, es una iniciativa con acogida muy satisfactoria para el alumnado. Esto permite la participación de alumnos desplazados o a tiempo parcial con dedicación profesional, además que optimiza el tiempo invertido en el seguimiento de los seminarios.

En cuanto a la distribución temporal y coordinación de las actividades formativas, la valoración es inferior al (3,61) al curso 2018/19 (4,27) cuando no ha habido oscilación significativa en el plan de estudios de la titulación, lo que se debe quizá al plan de contingencia derivado de la planificación de las actividades tras su virtualización sobrevenida y la vuelta a la presencialidad. Las tareas de tutorización y dirección mantienen evaluaciones sobresalientes e incluso mejoras leves respecto a cursos pasados: el tutor, valorado con 4,32 en 2018/19, en 2020/21 obtiene la puntuación de 4,44, mientras que la labor de dirección de tesis se eleva del 4,42 en 2018/19 hasta el 4,50 de 2020/21.

4.5. El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

Los expertos internacionales son fundamentales para la obtención de informes de evaluación previos y en la participación de tribunales para la obtención de la Mención Internacional en el título de doctor: <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/mencioninternacional/mencion>. Así mismo, los procedimientos de cotutela actualmente en marcha demuestran una amplia colaboración internacional en las direcciones de tesis: <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/cotutela-internacional-de-la-tesis-doctoral/cotutela>

Con los datos con los que contamos desde 2015, de las 109 tesis defendidas, 55 son con Mención Internacional, lo que implica, como mínimo y según la normativa, la participación de 4 expertos internacionales por cada una de ellas: profesor que supervisa la estancia en la institución extranjera, profesor que participa en el tribunal de defensa de la tesis doctoral y dos informantes extranjeros que deben remitir obligatoriamente su dictamen sobre la tesis en el periodo previo a la defensa. En el caso de las cotutelas con mención internacional, a esto se añade la codirección extranjera, por lo que serían 5 los profesores extranjeros.

Por otra parte, participan reconocidos expertos extranjeros en los tribunales que no aspiran a la obtención de Mención Internacional, aunque en este caso solo se valora en la CAD su CV académico especializado, asimilable al de cualquier otro miembro del tribunal de tesis.

4.6. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

De acuerdo con la Tabla 4.6 del cuadro de mandos, la satisfacción del profesorado con el programa, que acusa una subida pronunciada desde el año 2018/19 (3,71), obtiene una calificación equivalente a un notable alto (4,19) en el año 2021/22. Resulta llamativo que incluso a pesar de las incidencias derivadas de la pandemia y la adaptación del plan de estudios que se tuvo que llevar a cabo, esta valoración favorable se mantuvo en el año 2020/21 (3,90).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

El programa de doctorado dispone de los siguientes espacios físicos donde llevar a cabo las investigaciones previstas en los proyectos de tesis:

El PD cuenta con las infraestructuras, equipamiento y ayudas que resultan indispensables para su desarrollo (laboratorios, aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, incluidas las virtuales, aulas multimedia, etc), tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en la de Traducción e Interpretación.

El programa ha establecido convenios con institutos o centros de investigación para la realización de las investigaciones previstas

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas (complementos de formación), incluyendo una plataforma virtual.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:

La valoración del profesorado respecto a las infraestructuras, recursos y servicios para el desarrollo del programa de doctorado, es buena (4,19) si bien no óptima, y se mantiene más o menos estable en los años evaluados. De manera similar, los doctorandos evalúan este ítem con un 3,97 ya que, a veces, los recursos y servicios complementarios (Biblioteca –variedad y suficiencia de manuales–, disponibilidad de espacios para trabajos en grupo, disponibilidad de espacios para estudio y trabajo individual, laboratorios, aulas, etc.) resultan insuficientes debido a la gran demanda existente. De hecho, en la Facultad de Filosofía y Letras se ha procedido a una mejora de esta infraestructura física a través de la inauguración de un nuevo edificio para la Biblioteca más amplio y bien acondicionado que sin duda repercutirá positivamente en la apreciación de los doctorandos. La puntuación más elevada del año 2020/21 por parte del estudiantado (4,48) refuerza la valoración anterior sobre la satisfacción de los doctorandos con recursos y servicios complementarios del programa cuando ha tenido lugar la virtualización del programa formativo.

5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa de doctorado dispone de personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios a través de los recursos administrativos de la Escuela Internacional de Posgrado, que alberga la Escuela Doctoral de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/loc_contacto

El PD no cuenta un PAS propio adscrito al PD o una Unidad Administrativa autónoma en

ninguno de los espacios en los que se desarrolla, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Traducción e Interpretación, desempeñando las tareas auxiliares la administrativa del Departamento de Lingüística General y Teoría de la literatura. Igualmente, dispone de personal técnico especializado, adscrito a la infraestructura de los Departamentos, para aquellas tareas de apoyo a la investigación que lo requieran.

El programa de doctorado dispone de los siguientes indicadores sobre la satisfacción del personal de administración y servicio sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, tal y como se puede ver en la Tabla 5.2: 2,83 en 2018/19; 4,33 en 2020/21 y 3,86 en 2021/22. En consecuencia, se observa un ascenso notable, casi un punto de incremento de satisfacción de este ítem. Al igual que ocurría con la valoración de este ítem por parte del profesorado y los estudiantes, la alta puntuación en el periodo 2020/21 indica que el plan de contingencia durante la pandemia se implementó eficazmente.

5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

El programa de doctorado realiza tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación, nacionales o extranjeros, a través de cotutelas, títulos conjuntos y menciones internacionales. Concretamente, entre enero de 2020 y diciembre de 2022 se han defendido tesis en cotutela con las siguientes universidades:

- Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)
- Sidi Mohamed Ben Abdellah (Fez) (Marruecos)
- Palacky University Olomouc (República Checa)
- Universidad de Varsovia (Polonia)
- University of Parma (Italia)
- Universidad de Praga (República Checa)
- Universidad de Niza (Francia)
- Univerità degli Studi di Bergamo (Italia)
- Universidad de Pisa (Italia)

Como puede comprobarse en la tabla 5.4, las encuestas revelan un óptimo nivel de satisfacción con los servicios y programas de movilidad por parte de los doctorandos/as, que además se ha mantenido estable curso tras curso.

Los indicadores de internacionalización reflejan unos datos positivos. El número de doctorandos en programas de movilidad OUT se ha mantenido en unos niveles estables y altamente satisfactorios, no habiendo bajado de 60 en los últimos cuatro cursos académicos, pese a la pandemia. En cambio, el número de participantes en programas de movilidad IN, a pesar de que se ha ido incrementando en los últimos cursos académicos, es notablemente más reducido, siendo, en el curso 2021-2022, 63 los estudiantes OUT, frente a los 18 estudiantes IN. En cuanto a la tasa de participación de doctorandos/as en programas de movilidad OUT, los datos dejan ver una constante que oscila entre el 29% y el 27%. El porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades ha experimentado un muy

ligero ascenso, pasando de un 35,78% en el curso 2018-2019 a un 38,36% en el curso 2021-2022, en el que se han registrado un total de 89 estudiantes de otras universidades.

En cambio, el porcentaje de doctorandos procedentes de universidades extranjeras ha apuntado un notable descenso con respecto al curso 2018-2019, ya que ha pasado de un 21,57% a un 12,50% en el curso 2021-2022. Por otro lado, la tasa de estudiantes extranjeros matriculados en el programa se mantiene a unos niveles más o menos estables en los últimos cuatro cursos académicos, sin experimentar cambios reseñables. Si bien es cierto que el número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria nunca ha sido muy elevado, llama la atención que no se haya registrado ninguna en el curso académico 2021-2022.

Un aspecto muy reseñable es el número fluctuante de tesis con mención internacional. Los datos reflejan un muy elevado porcentaje (88,24%) en el curso 2018-2019, no en vano, antes de la alerta sanitaria mundial por la COVID-19. En los cursos siguientes, se aprecia un drástico descenso en las cifras, que pueden estar en conexión con el hecho de que la pandemia dificultó a nuestros doctorandos la realización de estancias en centros de investigación extranjeros, condición *sine qua non* para la obtención del doctorado con mención internacional. Se puede apreciar, de hecho, un significativo repunte de las cifras en el curso 2021-2022, a partir del cual se pudo retomar el intercambio internacional.

El número de estudiantes Incoming que se han incorporado al programa de doctorado mediante al programa Erasmus + ha ido en aumento año tras año, ya que ha pasado de 4 estudiantes en el curso 2019/2020 a 11 en el curso 2020/2021 y se ha elevado a 14 en el curso 2021/2022.

El programa cuenta, además, con el proyecto europeo *La dimensión intercultural en los programas de doctorado*, un proyecto de innovación de estudios de doctorado de filologías, financiado con fondos estructurales de la UE y liderado por la Universidad Masaryk (Česká republika): <https://www.muni.cz/en/research/projects/37827>.

5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

Hasta ahora, no se ha llevado a la práctica la Mención de doctorado industrial en el PD en LTyC, por lo que no procede valorar su aplicabilidad.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos

En términos generales, la valoración de los resultados del aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos es muy satisfactoria. La duración media del programa de estudios a tiempo completo, que se eleva de 3,33 en el año 2018/19 a 4,81 en el año 2021/22, muestra una desviación al alza que hay que valorar de manera matizada, ya que no implica forzosamente la generalización de ampliación extraordinaria del programa de estudios. Así, incide en este parámetro la obtención de prórrogas por parte de los doctorandos a tiempo completo por motivos debidamente justificados, por ejemplo, la situación de los investigadores en formación FPI y FPU, que deben depositar su tesis doctoral tras la finalización de los cuatro años de periodo de disfrute de la beca según el cronograma previsto por las entidades financiadoras de becas predoctorales. Por otra parte, como se ha observado en el apartado siguiente 6.2., esta tendencia a la ampliación del periodo de formación doctoral en más de cuatro años en los estudiantes a tiempo completo puede relacionarse con la situación de alerta sanitaria derivada de la COVID-19. En la duración media a tiempo parcial se observa igualmente un aumento (del 4,21 en 2018/19 al 6,24 de 2021/22). Dicho aumento se deriva también, en parte, de la existencia de un porcentaje cada vez más amplio de doctorandos/as que son profesionales insertados en el mercado de trabajo, sobre todo en el terreno de la docencia media y superior, que compatibilizan esta dedicación con el programa de estudios, lo cual debe valorarse positivamente ya que es un indicio de la necesaria cualificación profesional de un sector del alumnado en activo que para su promoción necesita el título de doctor.

Un dato positivo especialmente remarcable concierne al porcentaje de abandono del programa que, de acuerdo con las estrategias establecidas por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, ha disminuido progresivamente. En la Tabla 6.1 puede comprobarse este descenso a los 2 años: del 31,58 % en el año 2018/19 (24 de 76) al 5,26 % en el año 2021/22 (esto es, solo 2 alumnos de 38).

En cuanto al grado de internacionalización del programa de doctorado resulta adecuado a la tipología del mismo., con 5 tesis defendidas en régimen de cotutela y un elevado número de tesis con mención internacional, 23 tesis defendidas con esta mención entre 2018/19 y 2021/22, tal y como puede comprobarse en la tabla 5.3. A ello puede sumarse, como se ha comentado anteriormente, el amplio porcentaje de alumnos tanto de movilidad IN como OUT que han participado en convocatorias de movilidad internacional.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

El número de tesis defendidas en el marco del Programa de Doctorado se ha mantenido estable a lo largo de los últimos cuatro cursos académicos. Cabe destacar que, durante el curso

2021-2022, se han defendido un total de 20 tesis doctorales, lo que constituye, objetivamente, la cifra más elevada de los cuatro últimos cursos académicos. De esas 20 tesis, 16 han sido defendidas a tiempo completo, lo que se traduce en un 80% del total. Este dato revela un notable incremento con respecto a los cursos 2019-2020 y 2020-2021, en los que se había apreciado una apreciable caída, y acerca las cifras a los niveles registrados en el curso 2018-2019. Consecuencia lógica de este último dato es el proporcional descenso en el número de tesis defendidas a tiempo parcial, que se sitúa en un 20%, muy cerca ya del 17,65% registrado en el curso 2018-2019.

Consideramos que el número de tesis defendidas resulta adecuado a la tipología del programa de doctorado, pues este cuenta con un número de docentes más que suficiente para la correcta dirección y tutorización de todas ellas. En este sentido, la calidad científica de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa está garantizada, no solo por el número de docentes, sino también por su formación y por su amplia experiencia. Un elevado porcentaje del profesorado del programa cuenta con más de un sexenio, de los cuales muchos han sido obtenidos recientemente. Además, un 49,33% de los docentes que participan en el programa han dirigido ya alguna tesis doctoral, por lo que se encuentran en disposición de garantizar no sólo la calidad de las tesis doctorales en sí, sino también de las publicaciones científicas previas a la tesis o derivadas de ella. En lo que respecta al número publicaciones, este asciende a 225 por parte de los 70 doctorandos pertenecientes al programa, siendo el promedio de 4,7 publicaciones por doctorando.

Las publicaciones presentadas por los doctorandos como complemento de la tesis deben cumplir los requisitos de calidad establecidos por el programa, por lo que los artículos están publicados en revistas indexadas en bases de datos internacionales como Arts and Humanities Citation Index, Emerging Sources Citation Index de la Web of Science, Journal Citation Reports (JCR), Social Sciences Edition, Scimago Journal Rank (SJR) y Scopus. En el caso de libro o capítulo de libro, solo se aceptan aportaciones en editoriales de prestigio en posición destacada, según sistemas recogidos en el Scholarly Publishers Indicators (SPI) o en el Índice de Editoriales y Editores (IE-CSIC), lo que garantiza que el programa cuenta con una producción científica destacable y de calidad. Además, se tienen en cuenta como índices de calidad de las publicaciones las reseñas en las revistas científicas especializadas, las traducciones a otras lenguas o su inclusión en bibliografías independientes del autor y su entorno.

En cuanto a las tesis con mención internacional, hay que señalar que estas se situaban a unos niveles altamente satisfactorios en el curso 2018-2019, durante el cual 13 de las 17 de las tesis defendidas, esto es, un 76,47%, tenían mención internacional. A lo largo de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, sin embargo, se registró un significativo descenso, ya que el número de tesis con mención internacional apenas superaba el 40%. Consideramos que los motivos que podrían estar detrás de este descenso están directamente relacionados con la situación de alerta sanitaria mundial derivada de la COVID-19. Hay que tener en cuenta que la pandemia dificultó seriamente, cuando no impidió por completo, la realización de estancias en centros de investigación extranjeros, que son una de las condiciones *sine qua non* para la obtención del doctorado con mención internacional. Es preciso señalar que faltan datos relativos al porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación iguales o superiores a 3 meses, para poder calibrar en qué medida el descenso en el número de doctorados con mención internacional responde solo a la COVID-19 o si en

ello han podido intervenir otros factores ajenos a la pandemia. Resulta muy revelador, sin embargo, el hecho de que, en el curso 2021-2022, en el que se pudo retomar el intercambio internacional, se observe ya una importante recuperación en las cifras, que revelan que el número de tesis con mención internacional se ha incrementado y tiene visos de alcanzar los niveles prepandémicos registrados en el curso 2018-2019.

Creemos que también a la situación de alerta sanitaria derivada de la COVID-19 podría responder el incremento en la duración media de doctorado a tiempo completo. Los datos indicaban una media de 4,53 y 4,48 años para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 respectivamente, lo que nos situaba en unas cifras altamente satisfactorias y más que coherentes con la tipología del programa de doctorado. A partir del curso 2020-2021, se aprecia un incremento en la duración del programa que parece presentar, además, una tendencia al alza, pues sitúa las cifras en 5,38 años para el curso académico 2020-2021 y en 5,57 años para el curso 2021-2022. Parece claro que, entre las razones que pueden haber propiciado este aumento en la duración del programa, la principal es la pandemia de la COVID-19, que ha dificultado a nuestros doctorandos, no solo la realización de estancias en centros de investigación extranjeros, sino también las visitas a bibliotecas y archivos y, en general, el acceso a los materiales necesarios para la realización de sus tesis doctorales. Habrá que esperar todavía algún tiempo para obtener datos objetivos sobre los cursos siguientes, con los que poder analizar y dilucidar en qué medida este aumento está respondiendo a las consecuencias de la COVID-19 o si existen motivos de otra índole que a los que debemos prestar atención.

6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

En la web de la EIP se publicitan las actividades formativas generales <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/index>, así como las particulares de cada Escuela de Doctorado. Así, se publican los cursos sobre competencias transversales, cursos metodológicos y otras actividades de la EDHCSJ, como las International Doctoral Summer Schools (<http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/escuelasdeverano/index>). Igualmente, el programa formativo anual del PD puede consultarse en <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion>, donde existe un apartado específico para seminarios metodológicos: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion/seminarios23>

Las actividades formativas detalladas en la Memoria de Verificación: <https://doctorados.ugr.es/lenguastextos/pages/formacion/actividadesformativasgenerales/> no solo se han mantenido sino que han estructurado el plan de actuaciones de formación doctoral y el diseño y planificación de seminarios metodológicos. De acuerdo con ello, las competencias básicas y generales, se han reforzado mediante seminarios y talleres específicos que se alternan en diferentes ediciones.

Por otra parte, se han puesto en marcha otras actividades formativas, como el Programa Mentor: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/actividadesformativas/mentorizacion>, que se plantea como una mejora en la formación doctoral, reconociendo como

actividad formativa el trabajo de asesoramiento y ayuda que los doctorandos realizan con estudiantes de grado y máster. El objetivo principal es doble: a) ayudar a estudiantes de grado y máster en el desarrollo de su formación académica e investigadora, particularmente, en sus trabajos fin de grado y máster (TFG y TFM) y b) iniciar a los estudiantes de doctorado en el aprendizaje de labores de liderazgo y tutorización en el contexto de proyectos de iniciación a la investigación como pueden ser los TFG y TFM. Este programa tiene carácter exclusivamente formativo y se plantea como un complemento independiente del trabajo de los tutores de los estudiantes de grado y máster. En él pueden participar estudiantes de doctorado de la UGR con plan de investigación de tesis aprobado, y que lleven matriculados al menos 12 meses (a tiempo completo) o 20 meses (a tiempo parcial) en un mismo programa de doctorado. Se considera de especial interés la mentorización de estudiantes internacionales cuya lengua materna no sea el castellano. La dedicación total del mentor al programa será de hasta 50 horas por curso académico en que se haya solicitado y aprobado la mentorización, distribuyéndose de forma homogénea entre los estudiantes mentorizados.

[Three Minute Thesis \(3MT®\)](https://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/3minthesis/index) es un concurso de comunicación para investigadores de todas las áreas del conocimiento, iniciado en 2008 por la Universidad de Queensland en Australia. Este concurso reta a los estudiantes a consolidar sus hipótesis, objetivos e ideas y la validez e importancia de los resultados, y a presentarlos de forma clara y concisa en inglés. Los doctorandos disponen solo de tres minutos para presentar su tema de investigación, sus objetivos, sus hipótesis, o sus eventuales resultados:

<https://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/3minthesis/index>

En cuanto a las actividades formativas propias del programa, la capacidad de leer y producir artículos científicos tiene seminarios específicos, en este caso adaptados a la lengua inglesa, como *Writing a Research Paper in English: Strategies and Techniques for Publishing in Humanities*, mientras que la publicación de un artículo en una publicación de prestigio sobre divulgación de resultados de la tesis, continúa siendo un requisito obligatorio.

La capacidad de conocer lenguas y de reflexionar científicamente sobre ellas, así como las de analizar científicamente diversas tipologías textuales y los contextos en que se enmarcan, vertebran los seminarios metodológicos, que inciden en las peculiaridades de cada línea de investigación, como, por ejemplo, en el programa formativo del año 2020-21:

- Elaboración y defensa del plan de investigación en Lenguas, Textos y Contextos
- La identidad investigadora en línea y su potencial para Humanidades
- Herramientas de búsqueda y gestión de información para el desarrollo de la Investigación
- Introducción a las Humanidades Digitales: La edición digital de textos hispánicos en TEI-XML
- Writing a research paper in English: strategies and techniques for publishing in Humanities
- Cómo crear experimentos para la investigación lingüística
- Estadística para el análisis cuantitativo de datos lingüísticos
- Planificando una tesis desde la dirección: puntos clave a considerar (o la guía del director)

- La investigación en acción: como elaborar y redactar trabajos académicos
- I Jornadas Doctorales del Programa de Doctorado en Lenguas, Textos y Contextos.

En la planificación de estas actividades en los últimos años se observa el predominio de seminarios dedicados a la Lingüística en detrimento de áreas como la Literatura o la Traducción, por lo que ofertar seminarios metodológicos especializados dentro de estas áreas puede considerarse un objetivo del programa con relación a su oferta formativa. No obstante, la atención a las áreas más transversales tiene lugar con las Summer Schools, dos Escuelas de verano anuales que se están impartiendo desde el año 2019: Iber-Lab International Doctoral Summer School 2019. Lengua española y adquisición & Literatura y crítica cultural y ASETEL International Doctoral Summer School 2019. Intermediality & Transmediality. Crossing Thresholds for 21st Century Literary Theory. Con diferentes temáticas, estas Escuelas de verano, celebradas con gran éxito, implican una importante proyección internacional de los estudios de doctorado de la Universidad de Granada mediante la participación de profesorado cualificado y estudiantes extranjeros, fomentando la atracción de talento: <https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/escuelasdeverano/index>

Los sistemas de evaluación corresponden a la superación de los cursos y las evaluaciones anuales de los informes que los doctorandos/as suben al Portal de Seguimiento en septiembre de cada año académico, así como, en su caso, de la superación de complementos formativos. Para renovar la automatrícula, los Informes de Seguimiento Anual deben contar con el dictamen favorable de la tutorización, la dirección y la Comisión Académica representada por la coordinación del programa. Los parámetros de evaluación son adecuados, en cuanto que permiten una descripción detallada del avance de la formación doctoral.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El programa de doctorado dispone de los siguientes datos (Tabla 6.3.) para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo: en el año 2018/19 la valoración en el profesorado en este ítem fue muy favorable, ya que obtuvo una puntuación de 4,11, que descendió levemente hasta el 4,02 en el año 2021/22. Por su parte el alumnado que siempre suele ser más exigente sobre este aspecto del programa, incrementó su valoración del 3,79 en 2018/19 al 3,92 en 2021/22, llegando incluso a al 3,99 en 2020/21.

Puede concluirse así que, sin ser óptimo, el programa formativo es adecuada a las necesidades de los doctorandos/as y está bien diseñado. Por otra parte, desde la coordinación del programa y la CAD se presta especial atención a las sugerencias de los propios estudiantes.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**7.1. El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

El programa de doctorado cuenta con indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional de los doctorandos. De acuerdo con la Tabla 7.1., puede observarse que la satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica es alta (con la calificación media de 3,74 en el año 2021/22). Entre las actividades relacionadas con esta actividad, pueden mencionarse la realización de diferentes Jornadas informativas, tanto por parte de la EIP como de las propias Escuelas Doctorales, así como de reuniones específicas de seguimiento con los doctorandos de segundo y tercer año.

De manera complementaria se orienta a los doctorandos en cuanto a presentación de proyectos y sobre servicios de Orientación Profesional y Empleabilidad de la propia universidad (<http://cpep.ugr.es/pages/orientacion>) aunque la satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional es mejorable, pues solo puntúa con 2,96 en el año 2020/21, sin ser muy diferente en años anteriores (2,90 en 2018/19 y 2,79 en 2020/21).

7.2. Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

El programa imparte seminarios especializados a los doctorandos/as en cuanto a presentación de proyectos financieros y sobre servicios de Orientación Profesional y Empleabilidad de la propia universidad: <http://cpep.ugr.es/pages/orientacion>

Cabe destacar entre ellos la Ruta Emprendedora para Investigadores en Formación: La Ruta Emprendedora de los Investigadores en Formación tiene como objetivo ofrecer al investigador que inicia su carrera investigadora una perspectiva general de la actividad emprendedora ofreciendo un conjunto de conocimientos y recursos básicos que pueden ayudarle a orientar sus pasos hacia la creación de una empresa basada en el conocimiento especializado fruto de su investigación: <https://ugremprendedora.ugr.es/programas/la-ruta-emprendedora-para-investigadores-en-formacion/>

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Como se ha comentado previamente, se orienta a los doctorandos/a en cuanto a presentación de proyectos competitivos financieros que permitan continuar el currículum investigador y sobre servicios de Orientación Profesional y Empleabilidad, además de sobre todas las convocatorias y ofertas de trabajo que proporciona el Vicerrectorado de Internacionalización. Además, la Escuela Internacional de Posgrado financia otro tipo de actividades formativas de carácter más global como las referentes a Emprendimiento.

Por otra parte, como se observa en la Tabla 7.3. sobre evolución de los principales indicadores de empleo de egresados, la tasa de ocupación en el año posterior a la obtención del título de doctor oscila entre el 58,33 % de la promoción 2016/17 al 46,67 % de 2019/20. Más relevante resulta la tasa de paro, que desciende del 7,69 % en 2017/1 al 4,76 % en el año 2019/20, lo que demuestra que la obtención de empleo de los egresados es bastante satisfactoria, aunque el objetivo último debería ser la empleabilidad total.

Por otra parte, no se han puesto en marcha procedimientos de seguimiento de los doctorandos egresados, salvo los vinculados de una manera u otra a la UGR que continúan activos en los equipos de investigación, algunos de los cuales disfrutan ahora de la Ayuda Puente del Plan Propio.

En relación con la satisfacción de los empleadores tal y como hemos comentado en los apartados anteriores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA.M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

La satisfacción de los egresados doctores con el programa de doctorado es muy positiva, equivalente a un notable alto: de 4 puntos para la promoción de 2019/20.

7.5. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La sostenibilidad de PD en Lenguas, Textos y Contextos está asegurada dada la consolidación y crecimiento significativo de la infraestructura investigadora que sustenta el Título, con numerosos Grupos de Investigación proyectos activos y profesorado de alta cualificación que constituyen el contexto idóneo para que los doctorandos/as realicen su formación doctoral. Se advierte además la implicación creciente del profesorado en los aspectos organizativos del programa. En el año 2021/22 se cuenta con 232 matriculados y se cuenta con 125 profesores propios y 33 extranjeros, índice de su magnitud.

Los recursos propios del PD hasta ahora son satisfactorios para canalizar el gran incremento del número de doctorandos/as, si bien el PD en LTyC la demanda siempre ha superado ampliamente la oferta de plazas existente, debiendo aplicar criterios rigurosos de selección. También es destacable el número de estudiantes que vienen con becas de convocatorias internacionales o con ayudas de su propia universidad de Colombia, México, Bielorrusia o China, entre otros lugares. Además, el hecho de que se trate de un programa transversal y multidisciplinar, con numerosas líneas de investigación, explica que sea atractivo también para estudiantes con otra formación más allá de la lingüística, las literaturas o la traducción e interpretación, como es el caso de Psicología, Pedagogía, Arquitectura, Arte, Derecho, etc. De hecho la presencia del PD en LTyC en la EDHCSJ es muy relevante, ya que constituye el tercer programa con mayor número de alumnos de la Escuela Doctoral, después del PD en Ciencias de la Educación y el de Historia y Artes. La *ratio* profesor/alumno resulta satisfactoria y proporcionada también en todas las áreas, si bien con diferencia entre las líneas mayoritarias y minoritarias.

Por su parte, la financiación del programa está asegurada: Gerencia de la UGR financia todos los tribunales de las Tesis Doctorales. Para la realización de actividades formativas, los gastos se incluyen dentro del Centro de Gasto de la Escuela de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas. Con la cantidad asignada se financian las acciones formativas específicas del programa, que son suficientes puesto que se complementan con las de la EIP y la EDHCS. El programa desarrolla en colaboración con la EIP y la EDHCSJ un Plan de Acciones Formativas anual estable en el que las actividades orientadas hacia el desarrollo de competencias genéricas se complementa con acciones propias específicas del programa especializadas en el área de lingüística y lenguas extranjeras, estudios literarios y de traducción e interpretación.

El programa muestra también un alto grado de internacionalización por su naturaleza cosmopolita. Se cuenta con un alto nivel de interacción con instituciones extranjeras a través del establecimiento de convenios específicos, redes de investigación, proyectos conjuntos y participación en planes de movilidad. También se observa un aumento progresivo de la internacionalización derivada del número de tesis defendidas con Mención Internacional y cotutelas.

En términos generales, la productividad global del PD es muy alta, no solo por el número total de tesis defendidas –109, 55 de las cuales tienen Mención Internacional y 6 se han defendido en cotutela con universidades extranjeras– sino también por el amplio número de contribuciones científicas de calidad, de acuerdo con los requerimientos del programa

Por último, la sostenibilidad del programa se ratifica por la satisfacción de los doctorandos/As con el programa de doctorado, que alcanza a 2,92 en 2020/21, así como de los egresados (doctores) con el programa de doctorado, que alcanza una puntuación muy elevada de 4 puntos sobre 5 en la promoción de 2019/20, según los datos disponibles. Por su parte, el profesorado ratifica su satisfacción general con el PD, que alcanza una puntuación de 4.02 en el año 2021/22.

ANEXO 1.**Actuaciones realizadas y cambios introducidos en el programa de doctorado como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19.**

- **Aplazamiento de todos los actos de defensa de tesis doctorales así como todos los demás plazos relacionados con la tramitación de los procedimientos académicos de los estudios de doctorado** – Acuerdo CAED 18 marzo 2020 derogado por Resolución del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Granada, de 26 de marzo de 2020, por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales
- **Habilitación de aplicación para depósito virtual de tesis doctorales**
- **Habilitación de defensa virtual de tesis** - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales posteriormente modificado por acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- **Habilitación de defensa semipresencial de tesis** - acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- **Acceso a las salas de defensa de las tesis doctorales en los centros universitarios durante periodo de acceso restringido.**
- **Habilitación voto cum laude virtual** - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales
- **Estancias internacionales virtuales** - CAED de 30/04/2020 y modificación por 23 de marzo de 2021
- **Organización de actividades formativas de Doctorado virtuales y Escuelas de Verano virtuales y semipresenciales.**
- **Organización virtual de comités de dirección de Escuelas de Doctorado**



ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del programa de doctorado.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
3,4	Mejorar el ratio de profesor/alumnado por líneas de investigación	<i>SGC-P01-0018784</i>

ANEXO 3.
Cuadro de mando de indicadores
Tabla 0.0. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el Programa de Doctorado

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Estudiantado	85(41,87%)	-	87(39,91%)	146(62,93%)
Profesorado (PDI)	47(35,07%)	-	66(50,00%)	68(46,58%)
Personal de Administración y Servicios (PAS)	7(70%)	-	7(58,3%)	10(83,33%)

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos:

La información sobre la satisfacción con los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado, se realizará con una frecuencia bienal, según lo establecido en su Sistema de Garantía de Calidad, es por ello que no hay datos sobre la satisfacción en el curso 2017/18 ni 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO
Criterio 1. Información Pública Disponible
Tabla 1.1. Número de visitas en la web del programa de doctorado

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de visitas a la web del PD.	9846	9225	10111	9036

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los doctorandos/as.	3,69(1,21)	3,93(1,09)	3,71(1,18)
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD profesorado/investigadores/as cada título	4,27(0,91)	4,26(1,05)	4,08(1,09)
Grado de satisfacción del PAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,71(0,88)	4,14(0,90)	3,29(1,11)

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad
Tabla 2.1. Indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (Doctorandos)	-	-	3,08(1,44)

Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	4,00(1,27)	3,96(1,36)	3,71(1,41)
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (PAS)	3,17(0,90)	4,00(0,58)	2,71(1,11)

Criterio 3. Diseño, Organización y Desarrollo del programa formativo

Tabla 3.1. Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de plaza ofertadas	35	35	35	35
Número de solicitudes de preinscripción	120	73	111	114
Número de nuevas matrículas realizadas por curso académico	63	52	78	65
Número total de doctorandos matriculados	204	202	226	232
Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	3,43	2,09	3,17	3,26
Número de nuevas matrículas por plaza ofertada	1,80	1,49	2,23	1,86
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	42,16%(86 de 204)	41,09%(83 de 202)	39,82%(90 de 226)	39,66%(92 de 232)
Porcentaje de estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades.	35,78% (73)	37,13% (75)	38,05% (86)	38,36% (89)
% de doctorandos a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa	12,75% (26 estud.)	8,42% (17 estud.)	6,64% (15 estud.)	9,05% (21 estud.)
Porcentaje de doctorandos con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación) respecto al total*.	10,78% (22 estud.)	13,86% (28 estud.)	12,83% (29 estud.)	16,81% (39 estud.)
Porcentaje de estudiantes con requerimientos de acceso respecto al total de doctorandos matriculados	3,92% (8 estud.)	3,96% (8 estud.)	6,64% (15 estud.)	0,86% (2 estud.)

*El dato corresponde a estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la Universidad tramitadas en la Universidad de Granada, pudiendo existir otros estudiantes becados en convocatorias públicas o privadas de otras instituciones.

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS****Criterio 4. Profesorado****Tabla 4.1. Información sobre el personal que imparte en el programa formativo (último curso académico):**

Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	N ^a Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B03A64A43	N	31/12/2010	0	2021	D/T	Traducción e interpretación
B03Á79G65	N	31/12/2018	2	2022	D/T	Lengua española
B03A26M07	N	31/12/2016	0			Lengua y Literatura inglesas
B03A22E73	S	31/12/2004	1	2022	D	Traducción e interpretación
B03A99E49	S		0			Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03A95M12	N	31/12/2019	0	2019		Estudios clásicos
B03A57M58	N	31/12/2017	1	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana
B03Á03C25	N	31/12/2020	2	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03A24E30	N	31/12/2019	1	2021	D	Estudios árabes e islámicos
B03B25M65	N	31/12/2016	1	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03B39B65	N	31/12/2018	0	2022	D/T	Estudios árabes e islámicos
B03B54A99	S		1	2018		Traducción e interpretación
B03C54C22	N	31/12/2018	1	2022	D/T	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03C50A07	N	31/12/2021	1	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana Lengua española
B03C33E24	N	31/12/2018	1	2021	D/T	Traducción e interpretación
B03C36J47	N	31/12/2021	0	2022	D/T	Estudios árabes e islámicos
B03C62L69	N	31/12/2018	1	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03C23M24	N	31/12/2019	1	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03C05M27	N	31/12/2020	1	2022	D/T	Estudios clásicos Estudios eslavos Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos
B03C92M18	N	31/12/2017	0			Estudios clásicos
B03C33A05	N	31/12/2012	2	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03C38J07	N	31/12/2018	2	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03C17Á18	N	31/12/2016	0			Traducción e interpretación
B03C74A22	N	31/12/2016	1	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana
B03D54P24	N	31/12/2019	0			Estudios clásicos



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B03D02A33	N	31/12/2020	0	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03E78Á71	N	31/12/2019	5	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana
B03E17N09	N	31/12/2014	0	2022	D/T	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03F22P84	N	31/12/2012	3	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03F07M36	N	31/12/2012	3	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03F70J33	N	31/12/2020	0	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03F11M48	N	31/12/2012	0	2020		Traducción e interpretación
B03F18M21	N	31/12/2018	0	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03F82M26	N	31/12/2015	0	2022	D/T	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03F81P01	N	31/12/2019	0			Estudios clásicos
B03F16F80	N	31/12/2013	0			Estudios clásicos
B03G94N12	N	31/12/2012	0	2018		Traducción e interpretación
B03G92A96	N	31/12/2021	4	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana
B03G43M48	N	31/12/2016	2	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana
B03G71M00	N	31/12/2018	0	2022	D/T	Lengua española
B03G81J71	S		0			Estudios clásicos
B03G50L29	N	31/12/2016	1	2017		Literatura española e hispanoamericana
B03G65J38	N	31/12/2017	0	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03G14J63	S		0			Estudios clásicos
B03G16M49	N	31/12/2020	0			Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03G23M20	N	31/12/2017	1	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03G66R18	N	31/12/2018	2	2022	D/T	Traducción e interpretación Estudios eslavos
B03H64T28	N		1	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03H95E67	S	31/12/2016	0			Lengua y Literatura inglesas
B03H18E22	N	31/12/2018	0	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03J84C07	N	31/12/2017	2	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03J74M18	N	31/12/2019	0	2017		Lengua y Literatura inglesas
B03J84Ó10	N	31/12/2011	0	2022	D/T	Traducción e interpretación Lengua y Literatura inglesas
B03J28L97	N	31/12/2018	2	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03K42D23	N	31/12/2012	0	2022	D	Traducción e interpretación



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B03L86P28	N	31/12/2019	1	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03L41F88	N	31/12/2011	1	2021	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03L67C25	N	31/12/2020	1	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03L36C12	N		0			Estudios clásicos
B03L79I97	N	31/12/2020	3	2019		Estudios árabes e islámicos
B03L18C06	N	31/12/2018	2	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03M81J78	N	31/12/2019	1	2022	D/T	Estudios árabes e islámicos
B03M88F48	N		0	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada Enseñanza de lenguas
B03M80A16	N	31/12/2017	3	2022	D/T	Lengua española
B03M69C25	N		0			Lengua y Literatura inglesas
B03M78A23	N	31/12/2013	0	2017		Traducción e interpretación
B03M42J25	N	31/12/2016	4	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada Enseñanza de lenguas
B03M91J82	N	31/12/2021	0	2022	D/T	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03M59A18	S	31/12/2008	0	2017		Lengua española
B03M90M97	N	31/12/2010	0			Lengua y Literatura inglesas
B03M69J28	N	31/12/2010	0			Lengua y Literatura inglesas
B03M65R83	S		0			Traducción e interpretación
B03M25L32	N	31/12/2019	1	2022	D/T	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí
B03M22E65	N	31/12/2017	0	2022	D/T	Estudios eslavos
B03M36M07	N	31/12/2016	1	2022	D/T	Lengua y literatura francesas
B03M26M43	N	31/12/2016	0	2015		Estudios clásicos
B03M88S33	N	31/12/2019	0	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03M70M00	N	31/12/2019	1	2022	D/T	Lengua y literatura francesas
B03M79E09	N	31/12/2020	4	2022	D/T	Lengua española
B03M27M25	N	31/12/2004	1	2022	D/T	Estudios clásicos Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos
B03M45R98	N		1	2019		Lengua y Literatura inglesas



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B03M87J82	S	31/12/2010	2	2021	D/T	Lengua española
B03M19E45	N	31/12/2018	0	2015		Traducción e interpretación Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03N19M19	N		1	2018		Estudios árabes e islámicos
B03O74G42	S		0			Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada Enseñanza de lenguas
B03P69P08	S	31/12/2008	0	2015		Traducción e interpretación
B03P86A67	N	31/12/2018	4	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada Enseñanza de lenguas
B03P31J54	N	31/12/2010	1	2022	D/T	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03P52A33	N	31/12/2015	0	2022	D/T	Estudios árabes e islámicos Estudios árabes e islámicos
B03P88V50	N	31/12/2019	1	2022	D/T	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03P76C50	N	31/12/2019	2	2022	D/T	Estudios árabes e islámicos
B03P81J31	N	31/12/2021	1	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03P24A60	S		0	2015		Estudios clásicos
B03P13G84	N		0			Lengua y Literatura inglesas
B03P16E69	N	31/12/2019	1	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03Q70E36	N	31/12/2019	2	2022	D/T	Traducción e interpretación Estudios eslavos
B03R92A95	N	31/12/2016	0	2017		Traducción e interpretación
B03R18A24	N		1	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03R69M13	N	31/12/2017	2	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana
B03R42M74	N	31/12/2013	0	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03R64E12	S		0			Estudios clásicos
B03R05J17	N		0			Estudios clásicos
B03R48R45	N	31/12/2013	0	2022	D/T	Lengua y literatura francesas
B03S78J71	S	31/12/2015	2	2018		Traducción e interpretación
B03S36Á07	N	31/12/2010	1	2022	D/T	Literatura española e hispanoamericana
B03S52M20	N	31/12/2017	0		T	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B03S99F25	N	31/12/2018	0	2022	D/T	Lengua española
B03S79M28	N	31/12/2012	0	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada
B03S48L14	N		0			Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03S35M90	S	31/12/2019	1	2019		Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana Lengua y literatura francesas
B03S23M19	N	31/12/2018	1	2022	D	Lengua y Literatura inglesas
B03S27A10	N	31/12/2016	1	2020		Literatura española e hispanoamericana
B03S07G26	N	31/12/2017	0	2019		Traducción e interpretación
B03S02F28	S	31/12/2021	1	2022	D/T	Lengua y literatura francesas
B03T76M26	N	31/12/2019	2	2022	D/T	Traducción e interpretación
B03U41J72	N	31/12/2021	0	2021	D	Lengua y Literatura inglesas
B03V43M09	N	31/12/2019	0			Enseñanza de lenguas Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana
B03V98S99	N	31/12/2021	1	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03V18J24	N	31/12/2016	0	2022		Estudios clásicos
B03V08F54	S		0	2022	D	Estudios árabes e islámicos
B03V16K26	N	31/12/2021	0	2019		Traducción e interpretación
B03V93P65	N	31/12/2020	0	2022	D/T	Lengua y Literatura inglesas
B03V12M09	S		0			Estudios clásicos
B03W33S27	N	31/12/2018	4	2022	D/T	Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada

Número total de profesores diferentes	125
% PDI Experiencia investigadora acreditada²	91,30%
% Directores	63,20%
% Tutores	59,20%

(1) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.

(2) No se tiene en cuenta al profesorado externo que pertenece a instituciones que no tienen sexenios

(3) Se deben especificar si el profesorado participa en calidad de director/a (D) o tutor/a (T) de tesis, en caso de ser ambos indicar (D/T).

Tabla 4.2. Información sobre línea de investigación: (últimos 3 años).
4.2.1 Evolución del Profesorado del Programa

	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número total del profesorado propio del Programa	144	153	125
Número total de profesorado colaborador del Programa	25	25	33

4.2.2 Evolución del número de profesores por línea de investigación:

LINEA INVESTIGACION	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Enseñanza de lenguas	6	5	5
Estudios árabes e islámicos	10	8	9
Estudios clásicos	17	17	17
Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, Discursos, Ciencia y Poder		1	2
Estudios eslavos	4	4	4
Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana	9	8	8
Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	7	7	7
Lengua española	8	8	8
Lengua y literatura francesas	5	5	5
Lengua y Literatura inglesas	24	23	23
Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada		11	11
Literatura española e hispanoamericana	9	8	10
Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos	2	2	2
Traducción e interpretación	29	31	28

*El profesorado puede estar más de una línea de investigación

4.2.3 Evolución del número de estudiantes matriculados por línea de investigación

LINEA INVESTIGACION	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Enseñanza de lenguas	1	1	1
Estudios árabes e islámicos	15	18	19
Estudios Clásicos			1
Estudios eslavos	3	6	3
Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana	4	5	5
Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	3	3	4
Lengua española	25	24	19
Lengua y literatura francesas	11	11	11
Lengua y Literatura inglesas	27	33	36
Literatura Española e hispanoamericana	28	30	33
Literatura y civilización bizantinas y estudios neogriegos	4	5	3
Traducción e Interpretación	29	30	36
Lingüística teórica y aplicada y Teoría de la literatura y literatura comparada	42	46	43
Incoming Erasmus +	4	11	14

4.3 Relación de proyectos de investigación por línea.

Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1	Línea 2
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	Estudios sobre tradición, transmisión y recepción de la mitografía griega. Antigüedad, Medievo y Humanismo	PID2019-108931GB-I00	01/06/2020	31/05/2023	ALGANZA ROLDÁN, MINERVA	14.520,00	Estudios clásicos	
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	La configuración del patrón poético español en el primer tercio del siglo XX: relaciones literarias, culturales y sociales	PID2019-106338GB-I00	01/06/2020	31/05/2023	ALONSO VALERO, MARÍA ENCARNACIÓN	20.570,00	Literatura española e hispanoamericana	
H2020-SC6-CULT-COOP-2016-2017	Comisión Europea	RETOPEA - Religious Toleration and Peace	770309	01/05/2018	31/10/2022	ARIGITA MAZA, ELENA	306.875,00	Estudios árabes e islámicos	
Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	DE MUJERES NAZARÍES A MORISCAS: VIDAS COTIDIANAS, INFLUENCIAS Y (DIS)CONTINUIDADES SOCIO-CULTURALES EN LA «INTRAHISTORIA» DEL CONTEXTO PENINSULAR (SIGLOS XIII-XVI)	PID2021-128770OB-I00	01/09/2022	31/08/2026	BOLOIX GALLARDO, BÁRBARA	60.500,00	Estudios árabes e islámicos	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía oriental, siglo XVIII. Patrimonio documental y Humanidades Digitales. ACRÓNIMO: ALEA oriental-XVIII	A-HUM-116-UGR20	01/07/2021	30/06/2023	CALDERÓN CAMPOS, AMBROSIO MIGUEL	50.000,00	Literatura española e hispanoamericana	Lengua española
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	Interfaces. Representaciones de la Vulnerabilidad Humana en la Cuarta Revolución Industrial	P20_00008	04/10/2021	30/06/2023	FERNÁNDEZ SANTIAGO, MIRIAM	44.895,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	REPRESENTACIONES DE LA VULNERABILIDAD COMO ELEMENTO DE EXCLUSIÓN O COHESIÓN SOCIAL: PRECARIEDAD Y DISCAPACIDAD EN DISCURSOS DE FICCIÓN EN	A-HUM-22-UGR20	01/07/2021	30/06/2023	FERNÁNDEZ SANTIAGO, MIRIAM	28.550,00	Lengua y Literatura inglesas	



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1	Línea 2
		LENGUA INGLESA (S.XX y XXI).							
PROYECTOS DE INVESTIGACION SOBRE SARS-COV-2 Y LA ENFERMEDAD COVID-19. JUNTA DE ANDALUCIA	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	COVID-TECA. Hemeroteca de humanidades sobre el impacto socioeconómico y la incidencia cultural de la pandemia de coronavirus	CV20-45329	14/11/2020	13/05/2022	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA	54.000,00	Literatura española e hispanoamericana	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	FEMENEDIT. MUJERES EDITORAS EN LA HISTORIA DE LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA	B-HUM-491-UGR18	01/01/2020	30/06/2022	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA	14.200,00	Literatura española e hispanoamericana	
PROYECTOS PLAN PROPIO UGR 2018	Universidad de Granada	UNIDAD DE EXCELENCIA: IberLab - UGR Crítica, Lenguas y Culturas en Iberoamérica	UCE2018-04	01/01/2019	31/12/2022	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA	45.000,00	Literatura española e hispanoamericana	
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	FEMENEDIT: MUJERES EDITORAS EN LA HISTORIA DE LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA	P20_00215	04/10/2021	30/06/2023	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA	47.600,00	Literatura española e hispanoamericana	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	FEMENDATA. Datificación y análisis de las políticas de igualdad y bibliodiversidad en el sector del libro independiente iberoamericano.	A-HUM-684-UGR20	01/07/2021	30/06/2023	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA	45.000,00	Literatura española e hispanoamericana	
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	LETRAL. Políticas de lo común en las literaturas del siglo 21: estéticas disidentes, circulaciones alternativas	PID2019-110238GB-I00	01/06/2020	31/05/2024	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARÍA	33.880,00	Literatura española e hispanoamericana	
Proyectos del Plan Nacional 2018	Ministerio de Economía y Competitividad	El compromiso poético español del siglo XX en el canon académico actual (1975-2018)	PGC2018-093641-B-I00	01/01/2019	31/12/2021	GARCÍA GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	24.200,00	Literatura española e hispanoamericana	
Proyectos del Plan Nacional 2017	Ministerio de Economía y Competitividad	HISPANAE TESTIUM DEPOSITIONES. LAS DECLARACIONES DE TESTIGO EN LA HISTORIA DE LA	FFI2017-83400-P	01/01/2018	30/09/2022	GARCÍA GODOY, MARÍA TERESA	42.350,00	Lengua española	



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1	Línea 2
		LENGUA ESPAÑOLA (1492-1833)							
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	ATLAS LINGÜÍSTICO Y ETNOGRÁFICO DE ANDALUCÍA, SIGLO DIECIOCHO (ALEA XVIII). PATRIMONIO DOCUMENTAL Y HUMANIDADES DIGITALES.	P18-FR-695	01/01/2020	31/03/2023	GARCÍA GODOY, MARÍA TERESA	86.750,00	Lengua española	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Discursos radicales en la red: Detección, análisis y herramientas para la prevención y la desradicalización	A-HUM-250- UGR18	01/01/2020	30/06/2022	HIDALGO TENORIO, ENCARNACIÓN	19.200,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Discurso yihadista en la red: Detección, análisis, y herramientas para la prevención y la desradicalización	P18-FR-5020	01/01/2020	31/03/2023	HIDALGO TENORIO, ENCARNACIÓN	12.000,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos del Plan Nacional 2021	Ministerio de Economía y Competitividad	Las Noticias Falsas en las Redes Sociales. Tres Estudios de Caso: Populismo, Covid y Cambio Climático	PID2021- 125788OB- I00	01/09/2022	31/08/2025	HIDALGO TENORIO, ENCARNACIÓN	48.400,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Acceso universal a museos andaluces a través de la traducción (AL-MUSACTRA)	B-TIC-352- UGR18	01/01/2020	30/06/2022	JIMÉNEZ HURTADO, CATALINA	25.400,00	Traducción e interpretación	
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	TRADUCCIÓN Y LENGUAJE SIMPLIFICADO DEL PATRIMONIO PARA TODOS. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS Y CONSULTA	PID2020- 118775RB- C21	01/09/2021	31/08/2024	JIMÉNEZ HURTADO, CATALINA	48.400,00	Traducción e interpretación	
H2020-IBA-SWAFS- SUPPORT-1-2020	Comisión Europea	ARQUS R.I. - Arqus Research and Innovation	101017448	01/01/2021	31/12/2023	KELLY , DOROTHY ANNE	352.930,59	Traducción e interpretación	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	La cultura como módulo transversal en una base de conocimiento terminológico medioambiental (CULTURAMA)	A-HUM-600- UGR20	01/07/2021	30/06/2023	LEÓN ARAUZ, PILAR	25.000,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	Integración transversal de la cultura en una base de	PID2020- 118369GB- I00	01/09/2021	31/08/2025	LEÓN ARAUZ, PILAR	48.400,00	Lengua y Literatura inglesas	



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1	Línea 2
		conocimiento terminológico medioambiental							
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	Análisis y representación de la variación terminológica en el ámbito humanitario (VariTerMiHum)	P21_00369	02/12/2022	31/12/2025	LEÓN ARAUZ, PILAR	92.000,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	Anáfora y expresiones referenciales en el bilingüismo: Triangulando enfoques de corpus y experimentales	PID2020-113818GB-I00	01/09/2021	31/08/2025	LOZANO POZO, CRISTÓBAL JESÚS	96.800,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Proyecto para el estudio lingüístico de la adecuación de los emigrantes residentes en Granada (PALER-GR)	B-HUM-268-UGR18	01/01/2020	30/06/2022	MANJÓN-CABEZA CRUZ, ANTONIO JOSÉ	12.400,00	Lengua española	
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	Agenda 2050. El español de Granada: procesos de variación y cambio espaciales y sociales	PID2019-104982GB-C53	01/06/2020	31/05/2024	MANJÓN-CABEZA CRUZ, ANTONIO JOSÉ	51.062,00	Lengua española	
Proyectos del Plan Nacional 2018	Ministerio de Economía y Competitividad	Legado judeo-árabe de al-Andalus: patrimonio lingüístico	PGC2018-094407-B-I00	01/01/2019	31/12/2022	MARTÍNEZ DELGADO, JOSÉ	41.140,00	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	
Proyectos del Plan Nacional 2019	Ministerio de Economía y Competitividad	Lengua y Literatura del Judaísmo Rabínico y Medieval	PID2019-105305GB-I00	01/06/2020	31/05/2023	MIRALLES MACIÁ, LORENA	36.300,00	Judaísmo clásico y medieval y mundo sefardí	
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	Paisajes artísticos, paisajes culturales: el paisaje hídrico andaluz (Granada, Málaga, Cádiz, s. XIX-XXI) en la frontera del conocimiento (PAISART- AGUA20)	P20_00353	04/10/2021	30/06/2023	MONTORO ARAQUE, MERCEDES	28.450,00	Lengua y literatura francesas	
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	La sociedad nazarí en el siglo XV: aplicación del derecho y administración del Estado	PID2020-118989GB-I00	01/09/2021	31/08/2025	PELÁEZ ROVIRA, ANTONIO MIGUEL	41.140,00	Estudios árabes e islámicos	
Programa Logos BBVA 2019	Entidad Privada	Ucronías y literatura contrafactual en la literatura de la Antigüedad tardía	LOGOS-3	30/06/2020	30/10/2022	QUIROGA PUERTAS, ALBERTO JESÚS	8.250,00	Estudios clásicos	



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1	Línea 2
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2021	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	La cultura de la invectiva en la literatura imperial y tardo-antigua	P21_00046	02/12/2022	31/12/2025	QUIROGA PUERTAS, ALBERTO JESÚS	85.904,08	Estudios clásicos	
Proyectos I+D+i Junta de Andalucía 2020	Consejería de Transformación Economía, Industria, Conocimiento y Universidades	Laboratorios de enseñanza responsable con perspectiva de género: La interacción entre culturas literarias y visuales como agente de intervención social.	P20_00337	04/10/2021	30/06/2023	SÁNCHEZ ESPINOSA, MARÍA ADELINA	32.200,00	Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, Discursos, Ciencia y Poder	
Proyectos del Plan Nacional 2022	Ministerio de Economía y Competitividad	Identities and Democratic values on European digital screens: Distribution, reception, and	PCI2022-135065-2	01/11/2022	31/10/2025	SÁNCHEZ ESPINOSA, MARÍA ADELINA	166.050,00	Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, Discursos, Ciencia y Poder	
HE-HORIZON-MSCA-2021-DN-01	Comisión Europea	EUTERPE - European Literatures and Gender from a Transnational Perspective	101073012	01/10/2022	30/09/2026	SÁNCHEZ ESPINOSA, MARÍA ADELINA	221.271,20	Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, Discursos, Ciencia y Poder	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2018	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Caracterización léxico-semántica de emociones en comunicación multimodal (LEXEMOS)	A-HUM-131-UGR18	01/01/2020	30/06/2022	TERCEDOR SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	6.400,00	Traducción e interpretación	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	Literatura prohibida. Estudio de la censura de libros italianos en la España de los siglos XVI y XVII y incidencia en Andalucía	A-HUM-452-UGR20	01/07/2021	30/06/2023	VALENCIA MIRÓN, MARÍA DOLORES	10.000,00	Estudios románicos: lengua y literatura italiana, portuguesa y catalana	
Proyectos del Plan Nacional 2020	Ministerio de Economía y Competitividad	El valor de 0 en la morfología diacrónica y sincrónica del inglés	PID2020-119851GB-I00	01/09/2021	31/08/2024	VALERA HERNÁNDEZ, SALVADOR	24.200,00	Lengua y Literatura inglesas	
Proyectos I+D+i del Programa Operativo FEDER 2020	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	La aportación andaluza a la interpretación de Aristóteles: edición crítica y concordancia digital	B-HUM-730-UGR20	01/07/2021	30/06/2023	VALVERDE ABRIL, JUAN JESÚS	20.000,00	Estudios clásicos	
«МЕЖДУ СТРОК Учебное пособие по развитию навыков чтения.	Fundación Russkiy mir	«МЕЖДУ СТРОК Учебное пособие по развитию навыков чтения. ТРКИ 2» // "Entre líneas: manual de	Nº 2565 Гр/1-492-21	01/01/2022	31/02/2023	QUERO GERVILLA, ENRIQUE F. QUERO	7.000€	Estudios Eslavos	



Título Convocatoria	Organismo	Nombre Proyecto	Referencia	F.Inicio	F.Fin	Nombre IP	Cantidad	Línea 1	Línea 2
TPKH 2» // “Entre líneas: manual de lectura de la lengua rusa B2””		lectura de la lengua rusa B2””							
International Erasmus+ project KA220-HED	International Erasmus+ project KA220-HED – Cooperation partnerships in higher education,	"The innovation of the concept and curriculum of doctoral study programs and increasing their effectiveness"	2021-1-SK01-KA220-HED-000022917:	2022	2025			Estudios Eslavos	
Proyecto I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad		Transmedialización y crowdsourcing en las narrativas de ficción y no ficción audiovisuales, periodísticas, dramáticas y literarias		2018	2021	Domingo Sánchez-Mesa		Estudios Eslavos	
Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación.	Ministerio de. Ciencia e Innovación	Transmedialización e hibridación de ficción y no ficción en la cultura mediática contemporánea		2022	2025	Jordi Alberich Pascual y Domingo Sánchez-Mesa		Estudios Eslavos	

Tabla 4.4. Información sobre la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección

	2018/19	2020/21	2021/22
La formación recibida	3,82 (1,12)	4,00 (1,05)	3,89 (1,08)
La distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas	4,27 (0,91)	3,63 (1,19)	3,61 (1,20)
La tarea realizada por el tutor/a asignado	4,32 (1,19)	4,49 (1,03)	4,44 (1,05)
La tarea realizada por el director/a de tesis	4,42 (1,15)	4,48 (1,02)	4,50 (0,97)

Tabla 4.6. Información sobre la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	3,71 (1,10)	3,90 (1,03)	4,19 (1,02)

CRITERIO 5. Recursos y apoyo a la docencia

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos y profesorado

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	4,10 (1,20)	4,05 (1,09)	4,19 (1,02)
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	3,86 (1,07)	4,48 (1,02)	3,97 (1,14)

Tabla 5.2. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos del PAS

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PAS	2,83 (1,34)	4,33 (0,52)	3,86 (0,90)

Tabla 5.3. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Nº doctorandos/as en programas de movilidad OUT	61	60	62	63
Tasa de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	29,90%	29,70%	27,43%	27,16%
Nº doctorandos/as en programas de movilidad IN.	10	13	13	18
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	34,80% (71 de 204)	36,14% (73 de 202)	33,19% (75 de 226)	34,91% (81 de 232)
% de doctorandos procedentes de otras universidades (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en otra universidad, nacional o no) respecto al total de doctorandos del programa.	35,78% (73)	37,13% (75)	38,05% (86)	38,36% (89)
% de doctorandos procedentes universidades extranjeras (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en una universidad no española) respecto al total de doctorandos del programa.	21,57% (44 de 204)	20,30% (41 de 202)	18,58% (42 de 226)	12,50% (29 de 232)
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	42,16%(86 de 204)	41,09%(83 de 202)	39,82%(90 de 226)	39,66%(92 de 232)
Número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio)	5,88% (1 de 17)	14,29% (3 de 21)	5,88% (1 de 17)	0,00% (0 de 17)
Porcentaje de tesis con mención internacional	88,24% (15 de 17)	4,76% (1 de 21)	7,69% (1 de 13)	42,86% (6 de 14)

--	--	--	--	--

Tabla 5.4. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad	3,44 (1,11)	3,73 (1,27)	3,73 (1,14)

Tabla 5.5. Indicadores relacionados con el doctorado industrial (en su caso)

No procede

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. Resultados del programa formativo

Tabla 6.1. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	3,33	4,01	3,84	4,81
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	4,21	4,62	5,87	6,24
Porcentaje de abandono del programa (a los dos años)	31,58%(24 de 76)	61,25%(49 de 80)	44,93%(31 de 69)	5,26%(2 de 38)

Tabla 6.2. Indicadores relativos a las tesis defendidas.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de tesis defendidas	17	19	18	20
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	82,35% (14)	63,16%(12)	61,11%(11)	80,00%(16)
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	17,65%(3)	36,84%(7)	38,89%(7)	20,00%(4)
Porcentaje de tesis con mención internacional	76,47% (13 de 17)	42,11% (8 de 19)	44,44% (8 de 18)	65,00% (13 de 20)

Tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,79 (1,14)	3,99 (1,07)	3,92 (1,11)
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	4,11 (0,88)	4,28 (1,08)	4,02 (1,07)

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica	3,63 (1,20)	3,84 (1,07)	3,74 (1,21)
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional	2,90 (1,29)	2,79 (1,43)	2,96 (1,39)

Tabla 7.3. Indicadores relacionados con la situación laboral de los doctores
Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	58,33%		
2017/2018	50,00%	7,69%	7,69%
2018/2019	77,78%	18,75%	6,25%
2019/2020	46,67%	14,29%	4,76%

Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	58,33%		
2017/2018	55,56%	15,38%	15,38%
2018/2019	88,89%	6,25%	
2019/2020	-	-	-

***Definiciones**

La **tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.

La **tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.

El **porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Tabla 7.3. Satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado

No disponemos de datos

Tabla 7.4. Satisfacción de los egresados(doctores) con el programa de doctorado

	Promoción 2019/20
Satisfacción de los egresados con el programa de doctorado	4,00 (1,00)